

DDYA	RESOLUCIÓN N.º019-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche <small>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</small>
------	----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO
ANTECEDENTES

Resolución 886-PCM-2025.

Factura 00004-00000278 de fecha 8/1/2026 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde al armado e impresión de folletos offset e impresión láser.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.23 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel, cartón e impresos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
 SAN CARLOS DE BARILOCHE
 RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura 00004-00000278 de fecha 8/1/2026 por un monto de pesos tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil.....\$3.435.000,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde al armado e impresión de folletos offset e impresión láser.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.23 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel, cartón e impresos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de enero de 2026.
 GRDR/GP/cmf